

“Año de la universalización de la salud”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

Shucshuyacu ,03 de diciembre del 2020

OFICIO N° 017-2020- I.E. N 432- SHUCSHUYACU

SEÑORA : MARÍA CAROLINA PEREZ TELLO
Directora de la unidad de gestión educativa local de EL DORADO

ASUNTO: formatos para la designación de responsables para la recepción de materiales educativos para el periodo vacacional 2021 y acta de designación de responsable suplente para la recepción de materiales en la I.E

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa nivel inicial N°432 del caserío de Shucshuyacu, ubicado en el Distrito de Santa Rosa, provincia El Dorado, Región San Martín, así mismo remitirle los **formatos para la designación de responsables para la recepción de materiales educativos para el periodo vacacional 2021 y acta de designación de responsable suplente para la recepción de materiales en la I.E**

Adjunto 3 folios.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente:

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
I.E.I. N° 432 - SHUCSHUYACU

María Nicida García Fasabi
DIRECTORA

Resolución Directoral de la Institución Educativa N.º 432

R.D. N.º 005– 2020 – D-I.E. N°432-SHUC

Shucshuyacu, 30 de noviembre de 2020

Visto, el Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO., y demás documentos adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local San Martín, garantizar el normal desarrollo del proceso de información de los documentos de Gestión, en las Instituciones Educativas de su ámbito Jurisdiccional, así como garantizar la debida aplicación de las normas emanadas por la superioridad;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 0064 -2020-GRSM-DRESM-UGEL EL DORADO, la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado, solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción – Conformidad de Materiales Educativos dotación 2021; por lo que es necesario emitir la resolución correspondiente en la Institución Educativa N.º 432 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado

Estando a lo visado por la directora de la Institución Educativa en mención; y

De conformidad con la Ley General de Educación N° 28044, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28411, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019:

SE RESUELVE:

1º CONFORMAR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021, de la Institución Educativa N.º 432 del Distrito de Santa Rosa, Provincia de el Dorado el cual queda integrado por el personal que a continuación se detalla:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	TELEFONO
01	María Nicida García Fasabi	44019724	Director de IIEE	975236476
02	Jorge Augusto Ishuiza Amasifuén	45371127	TITULAR	942578369
03	Clever Sangama Amacifuen	70421670	SUPLENTE	985447945

2º RESPONSABILIZAR, a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la Recepción y Conformidad de Materiales Educativos Dotación 2021 en la I.E. N° 432 del distrito de Santa Rosa, provincia de el Dorado.

Regístrese y Comuníquese,

ACTA DE DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE SUPLENTE PARA LA RECEPCIÓN
DE
MATERIALES EN LA IIEE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 432

DISTRITO: SANTA ROSA

LOCALIDAD: SHUCSHUYACU

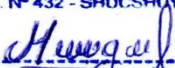
Se designa los responsables SUPLENTE para la recepción de materiales en la Institución Educativa, para el cumplimiento de desempeño referente a la "llegada oportuna de material educativo y fungible a las IIEE para el buen inicio del año escolar 2021"

Las funciones que esta persona realizará será la siguiente:

1. Recibir el material educativo y fungible, cuando exista ausencia del comité de recepción, designados mediante el acto resolutivo de IIEE.
2. Verificar la cantidad (Acorde a lo consignado en el PECOSA) y el estado de los materiales en recepción.
3. Firmar el PECOSA con nombres, apellidos, huella digital y N° de DNI; siempre y cuando la cantidad de materiales coincide con la cantidad consignada en el PECOSA y además estos materiales estén en buen estado.
4. Asegurar los materiales recibidos.

Se consigna el nombre, DNI de los designados.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TELEFONO
1	IDALIA ALVARADO HURTADO	73793536	SUPLENTE	995782050
2	ALBERTO SANGAMA AMASIFUEN	00907978	SUPLENTE	963630576
3	ROSS MERY TUANAMA SALAS	44094930	SUPLENTE	998971681

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local - El Dorado
I.E.I. N° 432 - SHUCSHUYACU

María Nicida García Fasabí
DIRECTORA